



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

El Expediente N° 20-99-09728 por el cual se ha considerado la Resolución del H.C.A.C. E.T.S. N° 19/00, en la cual se solicita dejar sin efecto la designación interina del Lic. Eduardo Ortolanis, en un (01) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026) en la cátedra "A" de Trabajo Social III ; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la Resolución de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 5, aconseja dejar sin efecto la designación interina del Lic. Ortolanis ;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad ;

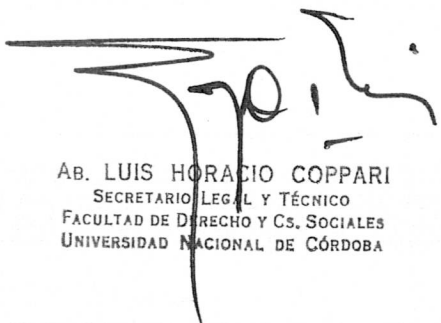
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

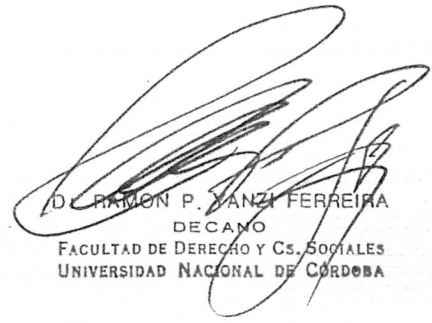
Art. 1°.- Dejar sin efecto la designación interina del Lic. **EDUARDO ORTOLANIS**, Leg. 33194 en un (01) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026) en la cátedra "A" de "Trabajo Social III, en reemplazo de la Lic. María Lidia Piotti, a partir del 1 de diciembre de 1999.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. PANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 58/00.-.